

OFORD.: N°13604

Antecedentes .: Su consulta jurídica ingresada a

esta Comisión con fecha 2 de abril

de 2020.

Materia.: Responde.

SGD.: N°2020040073979

Santiago, 03 de Abril de 2020

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.

Mediante presentación del Antecedente, Ud. solicitó "la conformidad de dicho Organismo para utilizar correos electrónicos u otros procesos electrónicos que permitan identificar al menos formalmente a sus autores, como firma electrónica simple para efectos de la celebración de contratos y operaciones con nuestros clientes...".

Sobre el particular, cumple esta Comisión con señalarle lo siguiente:

Los procedimientos que lleve a cabo esa Corredora a fin de celebrar contratos con sus Clientes conforme a la Ley N°19.799, deberán ajustarse a los requisitos contemplados en la Norma de Carácter General N°380.

En este orden de ideas, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del punto 1. Sección II de la Norma de Carácter General N°380, tanto el contrato que establezca las condiciones y términos de la relación entre el cliente y el intermediario y sus derechos y obligaciones, como los anexos por nuevos servicios prestados y las modificaciones y sus anexos, pueden ser suscritos todos electrónicamente, debiendo quedar una copia en poder del cliente. El proceso electrónico que se utilice, sonidos o símbolos, deberán haber sido previamente acordados con el cliente, lo que también puede ser por vía electrónica.

De este modo, la utilización de correos electrónicos u otros procesos electrónicos para los efectos de que esa Corredora celebre contratos y

1 de 2 03-04-2020 15:43

operaciones con sus Clientes, sería posible en la medida que dichas modalidades hayan sido acordadas con el cliente.

IRMV / CSC / NDF WF 1130769

Saluda atentamente a Usted.

JOSÉ ANTONIO GASPAR

JEFE ÁREA JURÍDICA

POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar\_oficio/Folio: 2020136041131041hJfewpXLppWgxvUUxcabAEQlqsNywY

2 de 2 03-04-2020 15:43